

CONVOCATORIA DE PROPUESTA DE ACCIONES FORMATIVAS A INTEGRAR EN EL PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DESTINADO AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UCLM

El Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional pone a disposición del personal docente e investigador de la UCLM, en adelante PDI, la convocatoria de propuestas formativas a integrar en el próximo plan de formación e innovación relativo al curso académico 2024-25.

Este procedimiento permite la participación por parte del personal docente de la universidad y del personal técnico de gestión y administración y servicios en la configuración de un conjunto de acciones formativas que facilitan el avance en el desarrollo profesional del PDI de la UCLM, y en el despliegue de la gestión del conocimiento para seguir avanzando en los procesos de innovación y de mejora.

La formación continua, la innovación educativa y las acciones de mejora son pilares básicos de la mejora de la actividad docente. Además, la mejora de las competencias digitales así como el aprendizaje de técnicas de innovación docente son áreas competenciales fundamentales que debemos incidir en los planes de formación del profesorado docente.

Considerando lo anteriormente expuesto, y con el fin de establecer un canal para la normalización de las propuestas de formación, se **publica la convocatoria para fomentar la participación del profesorado en elaborar propuestas formativas que puedan integrarse en el Plan de Formación e Innovación del PDI del curso académico 2024-2025.**

BASES

PRIMERA: OBJETO Y PRINCIPIOS

La presente convocatoria tiene por **objeto** promover la participación del profesorado universitario en la propuesta de acciones formativas a desarrollar que contribuyan a una formación eficaz y a implementar acciones de innovación para impulsar la mejora de la docencia.

Los **principios** básicos que deben sustentar el modelo formativo son:

1. Aplicación inmediata a la práctica docente.
2. Basado en experiencias docentes de calidad.
3. Orientado a la evaluación del aprendizaje.
4. Avanzar en la capacitación digital del profesorado.
5. Ser generalistas, transversales y susceptibles de interés para un amplio espectro de interesados.
6. Favorecer los equipos interdisciplinares o multicampus a fin de garantizar la participación.
7. Fomentar la innovación metodológica en la evaluación de competencias.

Una vez evaluados los dos últimos cursos académicos, existe una petición generalizada de formar preferentemente **en modalidad mixta**, pudiendo utilizar la plataforma Microsoft Teams para la impartición de la parte presencial, en el supuesto en que no sea posible la impartición síncrona física.

A continuación, se proponen ejes temáticos en torno a los cuales orientar, diseñar y planificar las propuestas de cursos formativos:

- **Adaptación y/o creación de contenidos y recursos docentes.**
- **Calidad y acreditación.**
- **Comunicación y tutoría online.**
- **Evaluación y seguimiento individualizado.**
- **Innovación educativa.**
- **Materiales y Recursos Educativos Digitales**
- **Metodología para la Educación Digital**
- **Formar en materia de Igualdad de género.**
- **Prevención de riesgos laborales.**
- **Promoción de la salud.**
- **Otras propuestas formativas**

Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

Rectorado. C/Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL
Tel.: (+34) 926 295 300 | vic.profesorado@uclm.es

ID. DOCUMENTO	fhbe5d83wi	Página: 1 / 6	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		10-05-2024 09:23:17	
 fhbe5d83wi			

SEGUNDA: SOLICITANTES

Podrá participar el PDI y el PTGAS de la UCLM, con independencia de su relación contractual y régimen de dedicación, pudiendo conformar equipos docentes en los que es necesario contar con la figura del **coordinador/a del curso**. Dicha figura puede formar parte del equipo formativo, estableciéndose como requisito ser PDI o PTGAS, con relación contractual en la Universidad de Castilla-La Mancha.

El profesorado que en cursos académicos pasados ha impartido acciones formativas y que desee que la Universidad los vuelva a ofertar, deberá cursar la correspondiente solicitud, obviando los Anexos II y III, si es que no existen cambios en la configuración del equipo docente.

TERCERA: FUNCIONES DEL EQUIPO FORMATIVO

El profesorado que participe en tareas de formación y desarrollo del plan de formación del PDI, desempeñará las siguientes funciones según los roles asignados, pudiendo ser compatibles entre sí:

- 1. ELABORADOR/A DE CONTENIDOS**, son funciones del profesorado que participe en las acciones formativas las siguientes:
 - Elaborar los materiales de formación, supuestos prácticos, pruebas de evaluación y el material necesario para dar cumplimiento a los objetivos pedagógicos y al programa descrito en la ficha formativa del curso e incorporarlos a la plataforma virtual Moodle.
- 2. TUTOR/A** funciones:
 - Impartir los contenidos de la acción formativa bajo la modalidad elegida.
 - Facilitar la comunicación entre el alumnado a través de las herramientas colaborativas disponibles.
 - Resolver y canalizar las consultas *online* dinamizando virtualmente a través de las herramientas de comunicación del campus virtual.
 - Velar por la asistencia del alumnado.
 - Evaluar al alumnado remitiendo informe final al coordinador/a y al resto del equipo docente, para su envío a la Unidad de Desarrollo Profesional y Acción Social (en adelante UDPAS).
- 3. COORDINADOR/A**, funciones:
 - Liderar la acción formativa participando en el diseño, programación y control del curso de formación junto con el resto de los miembros del equipo, elaborando el programa formativo.
 - Ejercer las funciones de interlocutor entre el equipo formativo y la UDPAS.
 - Coordinar a los distintos tutores/as que participan en el equipo docente, ajustando el calendario y presupuesto del curso.
 - Elaborar el informe final con los datos más relevantes de la acción formativa.

CUARTA: FORMALIZACION Y PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se formalizarán con arreglo al modelo adjunto (Anexo I) disponible en el apartado de Convocatorias de la página Web de la UCLM: <http://www.uclm.es/convocatorias/>. Deberán ir dirigidas a la Vicerrectora de Profesorado y Desarrollo Profesional a través de los registros generales de la Universidad de Castilla-La Mancha. **El plazo de presentación de las solicitudes será desde el 13 al 31 de mayo de 2024.**

El coordinador/a de la acción formativa se encargará de presentar la solicitud y se responsabilizará de la adecuada realización del curso.

Junto al **impreso de solicitud (Anexo I)** se debe de entregar cumplimentada la **plantilla de la guía docente (Anexo II)** así como un **breve CV normalizado de cada uno de los ponentes del curso (Anexo III)**.

Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

Rectorado. C/Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL
Tel.: (+34) 926 295 300 | vic.profesorado@uclm.es

ID. DOCUMENTO	fhbe5d83wi	Página: 2 / 6
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL	10-05-2024 09:23:17	
 fhbe5d83wi		

QUINTA: RESOLUCIÓN

Las propuestas formativas serán evaluadas por la Comisión de Profesorado, incorporando asesores para evaluar las acciones formativas que tengan impacto en tecnología cuando se considere necesario.

Los criterios para la evaluación de las acciones formativas serán los siguientes, baremándose cada criterio con un valor cuantitativo mínimo de "0" y máximo de "10":

CRITERIOS	PUNTUACION	PUNTUACION CURSOS NUEVOS
1. Integración con metodologías didácticas a través de la plataforma virtual de enseñanza Moodle.	20%	30%
2. Ser generalistas, transversales y susceptibles de interés para un amplio espectro de interesados.	15%	25%
3. Favorecer los equipos interdisciplinarios o multicampus a fin de garantizar la participación.	5%	5%
4. Favorecer los mecanismos para la implantación de la docencia en formato <i>on line</i> : contenidos, tutoría y evaluación	10%	10%
5. Innovación metodológica en la evaluación de competencias.	20%	30%
6. Superar el promedio general de 7,5 puntos en la encuesta de satisfacción de la acción formativa	30%	--

Los resultados serán publicados y comunicados a los coordinadores de las acciones formativas. No obstante, **se recuerda que para que una edición pueda impartirse requiere un número mínimo de 10 alumnos inscritos**, a efectos de poder optimizar los recursos dispuestos.

Se adecuará el número de cursos a la disponibilidad presupuestaria, concediéndose aquellos de mayor puntuación de acuerdo con los criterios establecidos.

SEXTA: RECONOCIMIENTO

A través de la sede electrónica, se podrá obtener la certificación de los diplomas acreditativos a los equipos formativos que impartan la acción formativa.

Analizados los resultados de satisfacción de la acción formativa implementada, podrá incorporarse al plan de campus virtual compartido G9 del profesorado universitario, para mejorar la visibilidad y proyección exterior de la "marca UCLM".

SÉPTIMA: FINANCIACIÓN

Las retribuciones al equipo docente que participe en estas acciones se determinarán por el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 2022, por el que se establece el régimen y cuantía de las asistencias a percibir por los formadores internos en el Plan de Formación del Personal Docente e Investigador.

OCTAVA. RECURSOS

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Profesorado podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE 2 de octubre de 2015).

En el lugar y fecha abajo indicada
LA VICERRECTORA DE PROFESORADO Y DESARROLLO PROFESIONAL

Ana Isabel Briones Pérez

Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

Rectorado. C/Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL
Tel.: (+34) 926 295 300 | vic.profesorado@uclm.es

ID. DOCUMENTO	fhbe5d83wi		Página: 3 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		10-05-2024 09:23:17	
 fhbe5d83wi			

**ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UCLM**

Denominación de la acción formativa					
Destinatarios (Detallar los colectivos del Centro/Departamento/Campus cuantificando el número aproximado)					
Nº de horas totales (máximo 1 crédito ECTS)		Nº de horas a impartir en modalidad online y trabajo autónomo de participantes		Nº de horas a impartir en modalidad Presencial (física o por Teams)	
Justificación razonada de incorporación de la acción formativa en el plan de formación de PDI					
Nº ediciones a impartir	Campus de impartición	Nº de participantes por edición	Horario preferente	Posibles fechas de impartición por campus primer cuatrimestre	Posibles fechas de impartición por campus segundo cuatrimestre
Preferencia en reservar Aula / Instalaciones de celebración:					
Autoevaluación criterios a aplicar: Puntúe en una escala de 0 a 10 para cada criterio su puntuación.					
CRITERIOS					PUNTUACIÓN
1. Integración con metodologías didácticas a través de la plataforma virtual de enseñanza Moodle.					
2. Ser generalistas, transversales y susceptibles de interés para un amplio espectro de interesados					
3. Favorecer los equipos interdisciplinares o multicampus a fin de garantizar la participación.					
4. Innovación metodológica en la evaluación de competencias.					
5. Superar el promedio general de 7,5 puntos en la encuesta de satisfacción de la acción formativa					
Evaluación de la acción formativa		<i>(Indicar criterios de corrección)</i>			

Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

Rectorado. C/Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL
Tel.: (+34) 926 295 300 | vic.profesorado@uclm.es

ID. DOCUMENTO	fhbe5d83wi	Página: 4 / 6
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL	10-05-2024 09:23:17	
 fhbe5d83wi		

(Anexo II)
PLANTILLA GUÍA DOCENTE

Introducción del curso:	
<i>Detallar el contexto y la descripción general de la acción formativa</i>	
Objetivos:	
Capacitar al profesorado para:	
<ul style="list-style-type: none"> • • 	
Contenidos:	
Tema 1	
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos. 	
Metodología:	
<i>Explicar claramente cuál es la metodología de aprendizaje para lograr alcanzar los objetivos expuestos</i>	
Requisitos previos de impartición:	
<i>Detallar</i>	
Evaluación del curso:	
Criterios generales que afectan a los cursos impartidos en modalidad mixta.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de ejercicios de carácter obligatorio, propuestos en cada módulo (55%) 2. Prueba final de evaluación (45%) 	
Definir cómo se aplican los criterios generales de evaluación descritos anteriormente, informando de las pautas de corrección aplicables tanto a la prueba de evaluación como a las tareas y actividades.	
1. Realización de ejercicios de carácter obligatorio, propuestos en cada módulo (55%)	
2. Prueba final de evaluación (45%)	
Equipo formativo (<i>Incorporar tantas filas como miembros componentes del equipo formativo</i>)	
FORMADOR 1: Rol desempeñado: Activar la casilla correspondiente <input type="checkbox"/> Coordinador <input type="checkbox"/> Elaborador contenidos <input type="checkbox"/> Tutor Plaza : Email:	FORMADOR 2: Rol desempeñado: Activar la casilla correspondiente <input type="checkbox"/> Coordinador <input type="checkbox"/> Elaborador contenidos <input type="checkbox"/> Tutor Plaza: Email:

Nota: Insertar tantas casillas como formadores integren el equipo formativo.

Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

Rectorado. C/Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL
Tel.: (+34) 926 295 300 | vic.profesorado@uclm.es

ID. DOCUMENTO	fhbe5d83wi	Página: 5 / 6
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL	10-05-2024 09:23:17	
 fhbe5d83wi		

ANEXO III
Curriculum Vitae Abreviado
 (Extensión máxima recomendada: una página)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL CV:		
APELLIDOS:		
NOMBRE:		
TITULACIÓN ACADÉMICA:		
DOCTORADO:		
CATEGORÍA PROFESOR/A:		
INSTITUCIÓN/CENTRO/DEPARTAMENTO:		
ÁREA DE CONOCIMIENTO:		
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN		
	• Línea investigación 1	
	• Línea investigación 2	
	• Línea investigación 3	
QUINQUENIOS DOCENTES:		SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN:
ADECUACIÓN DEL CV A LA ASIGNATURA/CURSO IMPARTIDO (EXPERIENCIA DOCENTE/INVESTIGADORA/PROFESIONAL)		

El abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Firma:

Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

Rectorado. C/Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL
 Tel.: (+34) 926 295 300 | vic.profesorado@uclm.es

ID. DOCUMENTO	f hbe5d83wi	Página: 6 / 6
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL	10-05-2024 09:23:17	
 f hbe5d83wi		